

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1783 PALBAS, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Palbas, S.A., en su reunión de 19 de abril de 2023, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 27.706,10 euros, mediante la amortización de 461 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones sociales, modificándose en consecuencia el artículo 7º de los Estatutos sociales.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, o una vez queden todas las deudas de la Sociedad debidamente garantizadas o pagadas.

Conforme a los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Barcelona a, 19 de abril de 2023.- Administrador Solidario, D. Roger Tapias Rius.

ID: A230014624-1